

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL



0-2220

DECRETO EXENTO N° 2733 /  
CAUQUENES,  
16 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 2120, con fecha 09 de mayo del 2022, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N° 3115 de fecha 31-05-2023 Adjunta: Solicitud Asistencial, Cedula de identidad, Solicitud de exámenes, Cotización, Certificado de afiliación a FONASA, Declaración jurada simple de ingresos y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 233 de fecha 05 de junio del 2023 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° APRUÉBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 213.110., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña) Juana María Moraga Moraga, cancelación Exámenes Médicos siendo el Proveedor seleccionado Sociedad Alejandros Limitada RUT.: 76476027-1
- 2° IMPÚTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

ALCALDESA

Camila A. Orellana Loyola

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

9.50.00